



RESOLUCION No. **3530**

(19 SEP 2011)

Por la cual se Declara Electo Representante de los Profesores ante un CONSEJO DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2453 del 21 de junio de 2011, se convocó a los PROFESORES de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Sede Seccional Chiquinquirá y Sede Seccional Sogamoso, para que el día 08 de septiembre de 2011, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ciencias de la Educación, el día 13 de septiembre de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	TOTAL VOTOS
GLADYS YANETH MARIÑO BECERRA	15	15
JAIME IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO	17	17
TOTAL VOTOS BLANCO	00	00
TOTAL VOTOS NULOS	00	00
TOTALES	32	32

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Profesor **JAIME IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO**, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 13 de septiembre de 2011, al siguiente Profesor:





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3530

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 2 de 2

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	TOTAL VOTOS
JAIME IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO	17	17

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

19 SEP 2011

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ~~4.4.116~~ **SULMA C. DANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL**

Proyectó: Fanny Sanchez Palencia,

Secretaría General:



Certificado N° SC 6797-1

GP 150-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co